



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.874 / 2014.-

ZAPALLAR, 10 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 197/2014, de fecha 09 de Junio de 2014, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° DESIGNASE** en Cometido Funcionario a los siguientes Funcionarios del Depto. de Educación, según siguiente detalle, correspondiente al mes de **MAYO de 2014:**

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje - Estacionamientos	Viático	Total
Luis Fabián Cisternas Acevedo	10	\$ 33.800.-	\$ 154.900.-	\$ 188.700.-
Pedro Luis Cisternas Ibaca	7	\$ 38.286.-	\$ 108.430.-	\$ 146.716.-
José Ignacio Aguirre Ortiz	1	\$ 0.-	\$ 15.490.-	\$ 15.490.-

TOTAL \$ 350.906.-

- 2° IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.001.000:** "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Educación

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.